

## Homologación de Bases de Datos Históricas

Los últimos años han sido marcados por la revolución “Open Data” en materia de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. Con los crecientes cambios en el entorno nacional y el vertiginoso avance de la tecnología, se requiere de acciones estratégicas que orienten de forma eficiente los recursos del país hacia la planeación y toma de decisiones en pro de la ciudadanía.

Actualmente, vivimos en un mundo donde la información es el principal insumo para la definición de estrategias nacionales e internacionales; sin embargo, también vivimos una sobresaturación de la misma. Ahora, lo que se necesita no es información, sino el cómo utilizar la información a nuestra disposición, y en nuestro beneficio. El “Open Data” o “Datos Abiertos” consiste principalmente en poner a disposición de la sociedad, datos de interés común para la ciudadanía. Con la finalidad de mantenerse a la vanguardia en el manejo de información y en concordancia con la Estrategia Digital Nacional, se ha vuelto una prioridad para el país el compartir las bases de datos del Gobierno Federal, a fin de que cualquier persona pueda acceder a ellas y genere nuevos negocios, aplicaciones, conocimientos o servicios.

Para la Secretaría de Salud se ha vuelto una prioridad el poner a disposición de la población su información. Y a fin de generar información de calidad, que pueda ser utilizada de forma eficiente, es necesario traducir toda la información histórica, homologada, en salud. El proyecto de Homologación de Bases de Datos Históricas tiene un valor impresionante para el desarrollo del país gracias a las posibilidades que ofrece.

### Antecedentes

En la Secretaría de Salud existen diversas aplicaciones relacionadas con el acopio de información, sin embargo, cada una de ellas tiene su propia base de datos y no existía, hasta hace poco, un repositorio o repositorios centrales donde se encuentre la información **integrada y homologada** a través del tiempo. Dificultando en gran medida el análisis transversal de los datos. Por ello, se volvió indispensable el análisis, diseño y construcción de repositorios de datos para almacenar la información proporcionada por los diferentes participantes del Servicio Nacional de Salud.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se han desarrollado una serie de proyectos encaminados al desarrollo de un sistema integrado de información médica y al intercambio de información en salud enfocado en hacer posible la sustentabilidad en la Universalidad de Prestación de

Servicios de Salud en México; para ello, un requisito indispensable es el Intercambio de Información en dicha materia.

Derivado de las limitantes normativas entre los integrantes del Servicio Nacional de Salud, fue necesaria la formalización de instrumentos normativos que permitan el intercambio de datos, esto supuso el primer paso para la implementación de soluciones tecnológicas y la definición de reglas y especificaciones para su adecuado despliegue por parte del Servicio Nacional de Salud.

## **Desarrollo**

A fin de contar con información integrada y homologada, que facilite el intercambio entre bases históricas y entre las instituciones, se han diseñado repositorios capaces de almacenar los datos nuevos e históricos, provenientes de múltiples fuentes.

Para lo anterior, se consideró que los repositorios capaces de integran información estructurada, tal y como se encuentre en su formato original; que integren la información agrupada que ya haya sido procesada, homologada y enriquecida, mediante diferentes procesos; y finalmente, que cuenten con información de forma resumida y con una taxonomía que identifique fácilmente apartados de información.

Así pues, se necesitó para la homologación de las bases, del **análisis, diseño, desarrollo y ejecución** de todos los procesos relacionados con la carga histórica, periódica y mapeo de las fuentes de información para la conformación de estos repositorios. Entre las bases de datos a homologarse se encuentran la de **nacimientos** (nacidos vivos), **defunciones** (mortalidad general, mortalidad materna, mortalidad de la infancia y mortalidad fetal), **recursos en salud** (establecimientos de salud, equipamiento médico, recursos físicos, humanos y financieros), **Padrón General de Salud** (padrón de beneficiarios) y **servicios otorgados** (egresos hospitalarios, prestación de servicios, urgencias y lesiones).

## **Implementación**

Para el año 2016, se han homologado 108 bases de datos del Sector Salud, más de 30 años de información y más de 916 millones de registros.